

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 224

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2016-10196 *Anuncio de concesión demanial en el dominio público portuario del Puerto Deportivo de Laredo para la utilización de determinadas instalaciones de atraque.*

Órgano de otorgamiento de la concesión: Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: Ocupación de dominio público portuario para la utilización de determinadas instalaciones de atraque.

Canon mínimo, parte fija: 117.958,87, IVA excluido, de conformidad con la cláusula E del Pliego de Bases.

Plazo de concesión: Siete (7) años, sin posibilidad de prórroga.

Fianza provisional: 16.514,24 €.

Criterios de adjudicación: Conforme a la cláusula K del Pliego de Bases.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos del Gobierno de Cantabria, calle Alta, 5, tercera planta, de Santander (teléfono 942 208 642, fax 942 207 353), hasta las 14:00 horas del vigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En estas dependencias se encuentran el Pliego de Bases y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores, y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en las cláusulas 5 y 6 del Pliego de Bases.

Santander, 15 de noviembre de 2016.

El director general de Obras Públicas,
Jóse Luis Gochicoa González.

2016/10196

CVE-2016-10196